

**CEMENTOS COLACEM ESPAÑA, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****CEMENTOS DE LEVANTE, S. A.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Cementos Colacem España, Sociedad Limitada, y la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Cementos de Levante, Sociedad Anónima, celebradas ambas el día 15 de octubre de 2007, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Cementos de Levante, Sociedad Anónima (Sociedad Absorbida) por parte de su accionista único la sociedad Cementos Colacem España, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente), por medio de la transmisión en bloque de todo el patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, previa disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y conforme al Proyecto de Fusión suscrito con fecha 28 de septiembre de 2007 por los respectivos Consejos de Administración las dos compañías que se fusionan, así como a los Balances de Fusión de Cementos Colacem España, Sociedad Limitada, y Cementos de Levante, Sociedad Anónima, cerrados ambos a 30 de junio de 2007.

Se hace constar expresamente, a los efectos de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social respectivo de cada una de las sociedades que se fusionan.

Asimismo, los acreedores de Cementos Colacem España, Sociedad Limitada, y Cementos de Levante, Sociedad Anónima, podrán oponerse al acuerdo de fusión adoptado por dichas sociedades, durante el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación del presente anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid y Cartagena, 23 de octubre de 2007.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de Cementos Colacem España, Sociedad Limitada, y Cementos de Levante, Sociedad Anónima, Francesca Colaiacovo y Gonzalo Aranzabal Rodríguez, respectivamente.—64.765.

y 3.ª 26-10-2007

**CEMONSA PENEDES,  
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1416/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de El Bachir Errachidi contra Cemonsa Penedès, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 10 de octubre de 2007 por la que es declarada al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 10.287,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—63.616.

**CLUB CIUDAD REAL,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Club Ciudad Real, Sociedad Anónima», celebra-

do el día 17 de octubre de 2007, se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el edificio «Miró», sito en Ciudad Real, calle Toledo, 8, el día 28 de noviembre de 2007 y a las once horas de su mañana en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora el siguiente día 29, en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no cumplirse los requisitos legales aplicables referentes al quórum de asistencia, no pueda celebrarse en primera, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Nombramiento de Auditor para que verifique el balance realizado a fecha 19 de marzo de 2007, aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el día 27 de abril de 2007, convocada judicialmente.

Segundo.—Ratificación del balance realizado a fecha 19 de marzo de 2007, que fue aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el 27 de abril de 2007, convocada judicialmente.

Tercero.—Ratificación del Acuerdo de ampliación de capital hasta el mínimo legal con cargo a las reservas disponibles que figuran en el balance de situación de fecha 19 de marzo de 2007, aprobado en el punto segundo del Orden del día de la Junta General extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 27 de abril de 2007, elevando el valor nominal de las 1.100 acciones hasta completar la cifra total mínima legal de 60.101,21044 euros, es decir, aumentando el valor nominal de cada acción, que en la actualidad es de 12,020245 euros, hasta la cifra de 54,637463 euros, aumentándose el capital en la cifra total de 46.878,94 euros, que fue aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el 27 de abril de 2007, convocada judicialmente.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta, o, en su defecto, nombramiento de Interventores a que se refiere el artículo 113 del texto refundido Ley de Sociedades Anónimas.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el bufete del presidente del Consejo de Administración, Joaquín Fernández Rodríguez-Patiño, sito en Ciudad Real, calle Alarcos, 8, entreplanta, así como a solicitar de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta a tenor de lo previsto en los artículos 112, 144 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ciudad Real, 19 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Julián Gómez Tardo.—65.361.

**CONJUNTO PLAYMAR,  
SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas*

Conforme previene la Legislación sobre Sociedades Anónimas, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Conjunto Playmar, Sociedad Anónima», que se celebrará el próximo día 15 de diciembre 2007, a las once horas, en primera convocatoria y el 17 de diciembre 2007, a las once horas, en segunda convocatoria, en el Hotel Buenaventura, sito en avenida Tenerife con calle Ganigo, Playa del Inglés, San Bartolome de Tirajana. El convocante al amparo del artículo diez de los Estatutos Sociales, como socio titular de más del 5 por 100 del capital social, realiza la presente convocatoria, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Constitución de la Junta, el convocante someterá a votación de los presentes para elección de Presidente de la Junta, haciendo de Secretario el Notario que levantará acta.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Administrador único de la sociedad, por caducidad del anterior.

Tercero.—Aprobación o no de la Gestión Social del anterior Administrador y de las cuentas de todos los ejercicios anteriores hasta el dos mil seis incluido, las cuales

no han sido presentadas por el anterior Administrador y medidas a adoptar.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar que a la Junta acudirá Notario para levantar acta de los acuerdos que se tomen. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, depositen sus acciones en el domicilio social que consta en el Registro Mercantil, sito en avenida Touroperador Neckerman, sin numero, de Maspalomas, o en la forma prevista en la Ley de Sociedades Anónimas. La fecha y horario de recepción de documentos será el día 10 de diciembre, de diez horas a trece horas treinta minutos y de quince horas a diecisiete horas. Quienes vayan a depositar sus títulos, deberán acompañar fotocopia de los mismos y de su Numero de Identificación Fiscal, por ambas caras, con objeto de que le sean devueltos los originales.

Maspalomas (Las Palmas), 9 de octubre de 2007.—José Alberto Alonso Gómez, el accionista convocante.—63.981.

**CONSFYM DELTA,  
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución n.º 44/07-Y, seguido en este Juzgado a instancia de Paulo Fernando Nunes Ferreira contra Consfym Delta, S. L., dimanante de autos de reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 706,91 euros de principal más otros 141,38 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, 11 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, Margarita Jiménez Salas.—63.904.

**CONSTRUCCIONES 2000 G-3,  
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 140/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Alberto Díez Gracia, contra la empresa Construcciones 2000 G-3, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 19 de septiembre de 2007 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 4.031,48 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 15 de octubre de 2007.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—63.867.

**CONSTRUCCIONES AL ADARESA,  
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1415/2006 y acumulada de este Juzgado de lo Social

número 23, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción y otros contra la empresa Construcciones Al Adaresa, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 15 de Octubre de 2007 por el que se declara a la ejecutada Construcciones Al Adaresa, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 4.855,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de octubre de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—63.687.

## CONSTRUCCIONES SANTOAGUD, S. L.

### *Declaración de insolvencia*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 81/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don José Antonio Castejón García, contra la empresa «Construcciones Santoagud, S. L.», se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado «Construcciones Santoagud, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 3.599,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cartagena, 9 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—63.606.

## CONSTRUMENT, S. L.

### *Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (SOC 191/07.-PEJ 93/07); y para el pago de 3.239,48 euros de principal y 661,57 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Construent, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 30 de septiembre de 2007.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial.—63.868.

## COORDINACION AGRARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca junta general de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 30 de noviembre de 2007, a las trece horas, en el domicilio social de la sociedad sito en calle Guerrero Julián Sánchez, 1, de Zamora, y en segunda convocatoria el día 1 de diciembre de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, a fin de decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la

Junta, para lo cual deben solicitarlo por escrito. Asimismo pueden examinarlos en el domicilio social.

Zamora, 24 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Asministración, Honorio Valdunciel González.—65.401.

## CREALOR CONSULTING, S. L.

### *Anuncio acuerdo de reactivación*

El día 3 de julio de 2007, la Junta general de esta sociedad decidió su reactivación, pasando a ser de nuevo «Crealor Consulting, Sociedad Limitada», sin el añadido «en liquidación», lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente a los efectos del derecho de los acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de reactivación y a oponerse, en su caso, al mismo.

Sabadell, 18 de octubre de 2007.—Josep Antoni Aguilàr Becerra y Raimon Cambra Vergés, Administradores mancomunados.—65.437.

## DIROMA WORKS, S. L.

### *Declaración de insolvencia*

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 615.07 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Verónica Medina Romero, contra la empresa «Diroma Works, Sociedad Limitada» se ha dictado Auto de fecha 20.09.2007, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 13.694,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 17 de octubre de 2007.—Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial.—63.722.

## ECOCLEAN CENTRAL DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, SOCIEDAD LIMITADA

### *Declaración de insolvencia*

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Demanda 466/06, Ejecución 15/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Valentina Muñoz Gómez contra la empresa: Ecoclean Central de Servicios de Limpieza, Sociedad Limitada, sobre Cantidad, se ha dictado resolución de fecha 8 de octubre de 2007 por la que se declara al ejecutado Ecoclean Central de Servicios de Limpieza, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 6.902,62 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

De conformidad con el art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de octubre de 2007.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.—63.975.

## ELÉCTRICA BELMEZANA, S. A.

### *Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de esta compañía en el domicilio social, en Belmez, para el día 18 de diciembre de 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria y, al siguiente día e igual hora, en segunda, en su caso, para tratar el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Ampliación del capital social en la cantidad de ciento treinta mil treinta y dos (130.032 euros). Mediante la emisión de 43.200 nuevas acciones representadas por títulos nominativos de valor nominal 3,01 euros cada uno.

Tercero.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Facultar para elevar a escritura pública los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán obtener, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales y el informe de gestión que se someterán a la aprobación de la Junta general, así como la documentación e informe de la ampliación de capital y consiguiente modificación de Estatutos, así como solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Belmez, 10 de octubre de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, José Joaquín Sara Miranda.—65.442.

## ESTRUCTURAS Y MONTAJES ESANPI XXI, S. L.

### *Declaración de insolvencia*

En el procedimiento de ejecución 87/07 seguido en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancia de Félix Machado Cabezas frente a Estructuras y Montajes Esanpi XXI, S. L., se ha dictado auto de insolvencia provisional en el que se declara insolvente al demandado por importe de 3.430,52 euros de principal más 684,10 euros de intereses y costas.

Bilbao, 8 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—63.902.

## FACHADAS Y REVESTIMIENTOS TECNICOS, S. L.

### CUBIERTAS SERBE, S. L.

### REEF INTERIORISMO Y DECORACIÓN, S. L.

### *Declaración de insolvencia*

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento numero 255/07, ejecución 93/07, de este juzgado de lo social seguidos a instancia de don Juan Luis Pastrana Ruiz, contra Fachadas y Revestimientos Tecnicos, Sociedad Limitada, Cubiertas Serbe, Sociedad Limitada y Reef Interiorismo y Decoración, Sociedad Limitada, por importe de 10.355,03 euros de principal, se ha dictado auto de insolvencia contra Fachadas y Revestimientos Técnicos, Sociedad Limitada, Cubiertas Serbe, Sociedad Limitada, y Reef Interiorismo y Decoración, Sociedad Limitada, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el boletín oficial del registro mercantil.

Madrid, 9 de octubre de 2007.—Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20.—63.976.